



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRADO

*ANUNCIO. Creación del puesto de Tesorero reservado a funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Grado, en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2020, adoptó el acuerdo de modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) municipal en el sentido de:

Creación del Puesto de Trabajo denominado Tesorero.

Grupo de clasificación A/A1.

Complemento de Destino 26.

Tipo de puesto Funcionario, Singularizado.

Requisitos para su ocupación, pertenecer a la escala de funcionarios de habilitación de carácter nacional subescala de Intervención-Tesorería.

Complemento específico: 710 puntos. Cuantía 1.539,32 euros/mes (21.550,48 euros con pagas extraordinarias).

A 1	5	A2	4	B a		B b	7	C a		C b	6	D	1	E a	
E b	6	F a		F b	5	G	1	H	4	I	1	J	1	K	

Nivel de Clasificación en la RPT: 11.

A su vez se aprueba la ficha de funciones del puesto de Tesorero.

Junto a ello, se acuerda modificar las condiciones que se habían aprobado en relación al Puesto de Administrativo de Tesorería, al que se le habían asignado las funciones de Tesorero mientras durase la exención. Por ello se le excluyen de la ficha de funciones las atribuidas al tesorero, conservando solo las funciones propias de administrativo.

A su vez se elimina en la valoración del puesto la retribución como complemento específico variable, el cual se abonaba mensualmente mientras duró el desarrollo de sus funciones de tesorero, y que tenía una retribución anual de 3.777,19 euros en el año 2010.

Grado, 19 de febrero de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-01939.